



ORGANIZACION HIDROGRAFICA INTERNACIONAL

Dossier del BHI N° S3/4006

**CIRCULAR No. 7/2006
19 de Enero del 2006.**

**MANTENIMIENTO DE CARTAS EN
EL BUREAU HIDROGRAFICO INTERNACIONAL (BHI)**

Referencia: Reglamento General de la OHI.

Estimado Director,

El Artículo 19 del Reglamento de la OHI indica:

“Con el fin de que el Bureau pueda cumplir su misión, los Servicios Hidrográficos de los Gobiernos miembros le enviarán ejemplares de sus nuevas cartas internacionales (INT), cartas electrónicas (ráster y vectoriales), así como de todas las publicaciones náuticas.”

La mayoría de los Estados Miembros han cumplido esta regla y proporcionan al BHI copias de sus Cartas INT y de otras publicaciones náuticas. Esto ha permitido al BHI dedicar sus limitados recursos a tareas de mayor prioridad. Sin embargo, otro tema es el almacenamiento continuado de las cartas proporcionadas al BHI a lo largo de los años. Para este almacenamiento, se dedican una importante cantidad de espacio, personal y mobiliario especial sin ninguna tentativa de mantener o evaluar el valor de estas cartas. El BHI desea reducir la cantidad de éstas y sus gastos inherentes. El BHI no está en posición de determinar si algunas de las cartas que están en nuestra posesión son de un valor o interés especiales; sin embargo, le invitamos a revisar y/o a recuperar sus posesiones, de deseárselo. También pueden proporcionar al BHI instrucciones específicas para disponer de ellas. En ausencia de dichas instrucciones, el BHI prevé poner estas cartas a disposición de instituciones que las consideren de uso académico o histórico. Le rogamos comunique su deseo al BHI **antes del 1 de Marzo del 2006.**

En algunas ocasiones, el trabajo del BHI se beneficia de un acceso inmediato a un catálogo mundial que es más completo que el catálogo de Cartas INT existente. Esto podría adaptarse mejor manteniendo un catálogo similar de uno de los Estados Miembros que mantenga un catálogo mundial, como el Servicio Hidrográfico del Reino Unido. Todo uso de otras cartas nacionales específicas sería excepcional y podría satisfacerse de un modo más efectivo accediendo a ellas a través del servicio hidrográfico emisor según se necesitase.

Se agradece su atención en este asunto.

En nombre del Comité Directivo
Atentamente,

Contralmirante Kenneth BARBOR
Director